



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-169

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que implementen a la brevedad posible acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir, ya sea por acción u omisión, en la violación de los derechos humanos dela ciudadanía y en consecuencia, orienten su servicio público hacia el respeto permanente e irrestricto de los mismos.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-169, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO A FIN DE QUE IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE ACCIONES, PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOZCAN CUANDO PUEDEN INCURRIR, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DELA CIUDADANÍA Y EN CONSECUENCIA, ORIENTEN SU SERVICIO PÚBLICO HACIA EL RESPETO PERMANENTE E IRRESTRICTO DE LOS MISMOS.